



NUEVO ANUNCIO DE APERTURA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR EN ESPACIOS PÚBLICOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NOCHE DE FIN DE AÑO Y DE LOS CARNAVALES, 2023.

OBJETO DE LA PROPUESTA.

El objetivo de esta nueva convocatoria es el de conceder autorización, de modo urgente debido a la necesidad de adquirir género con tiempo suficiente, para la explotación de un negocio de barra de bar en espacios públicos, con carácter privativo, para dar el correspondiente servicio técnico de barra de eventos, durante la noche del 31 de diciembre y los días 18 y 19 de febrero, en las fiestas de Carnavales, a la propuesta más beneficiosa para los intereses crematísticos y funcionales del Ayuntamiento de Toledo.

PRESTACIONES.

Gestión de la explotación comercial del servicio de barra de bar en espacios públicos, con carácter privativo.

La actividad tendrá lugar, en la plaza de Zocodover, la noche del 31 de diciembre y la madrugada del 01 de enero, valorándose para su adjudicación la implementación gratuita de acciones, servicios o actividades de modo complementario a la programación del Ayuntamiento de Toledo.

Además, se pretende atender la actividad que tendrá lugar, en la plaza de Zocodover y otro espacio sin definir todavía, la noche del 18 de febrero, con motivo de las fiestas de Carnaval, y la actividad a desarrollar el 19 de febrero, con motivo del entierro de la sardina, valorándose para su adjudicación la implementación gratuita de acciones, servicios o actividades de modo complementario a la programación del Ayuntamiento de Toledo.

En ambos casos los adjudicatarios están obligados al pago de la correspondiente tasa de ocupación de vía pública, conforme a la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Toledo número 21, para el aprovechamiento especial y utilización del dominio público local.

DEMANDA DE SERVICIO.

Fiesta de fin de año, el próximo 31 de diciembre, en los que se ofrece la posibilidad de gestionar una explotación mercantil de barra de bar, en la céntrica plaza de Zocodover,



donde tradicionalmente se celebra el fin de año y la festividad de la llegada del nuevo año.

Fiestas de Carnaval y entierro de la sardina, los días 18 y 19 de febrero de 2023, donde se ofrece la posibilidad de gestionar la explotación mercantil de tres barras de bar (dos el 18 y una el 19).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las empresas interesadas en gestionar la explotación mercantil del servicio de barra de bar en espacios públicos, con carácter privativo, los días 31 de diciembre, de 2022, 18 y 19 de febrero, de 2023, deben presentar una propuesta técnica que defina con claridad la aportación que realizan, indicando el producto o servicio implementado a la utilización comercial del espacio, incluyendo una cuantificación numérica de la tasa a abonar conforme a la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Toledo número 21, para el aprovechamiento especial y utilización del dominio público local.

Documentos a presentar:

- Propuesta del servicio a desarrollar.
- Producto o servicio implementado, para su valoración.
- Cuantificación numérica en euros que va a abonar la empresa titular de la propuesta, conforme a la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Toledo número 21, para el aprovechamiento especial y utilización del dominio público local.
- Documento acreditativo de estar dado de alta en el impuesto de actividades económicas (IAE), en el sector hostelería.
- Documento acreditativo del habitual desempeño de actividades profesionales en la ciudad de Toledo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. Valoración cualitativa (100%):

Se desestimará la propuesta que no oferte servicios complementarios, al no poderse valorar.

- 1) Número de actividades o servicios aportados los días 31 de diciembre, de 2022, 18 y 19 de febrero, de 2023.
 - Se darán cinco puntos por actividad adicional, hasta un máximo de 25 puntos.
 - Se darán cinco puntos por cada 500 servicios ofertados, hasta un máximo de 25 puntos.

*****En caso de coincidir la misma actividad, entre dos propuestas, se tendrá preferencia sobre aquella que aporte mayor número de servicios.***



- 2) Aportación de servicios o actividades complementarias ofertadas en otras fechas diferentes dentro de la programación de Navidad (del 26 de noviembre al 06 de enero) y dentro de las fiestas de Carnaval (del 17 al 19 de febrero, de 2023). Relación detallada indicando día y lugar. Se darán diez puntos por actividad adicional, hasta un máximo de 50 puntos.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Hasta el 16 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A través de la sede electrónica y de los registros oficiales del Ayuntamiento de Toledo, a la atención de la Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Histórico y Documental.